



Expte. C-136-19 CONCEJALA LETICIA CONTI – BLOQUE JUSTICIALISTA – UNIDAD CIUDADANA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar pronto despacho del expte. C-338-18.-

VISTO:

Que el 24 de Agosto de 2018 fue presentado el proyecto de creación del programa “Mejores Precios” en el distrito de Pergamino (**Expte- C-338-18**) y que el mismo tomó estado parlamentario en la décima sesión ordinaria; pero al día de la fecha aún no se tomado decisión parlamentaria al respecto; pese al agravamiento de la crisis económica y al alto costo de los alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la modalidad de administración de precios propende a una distribución justa del excedente a lo largo de los distintos eslabones de la cadena productiva y la protección de sus actores más débiles, así como también asegura el acceso de los trabajadores a los bienes y servicios de consumo básico.

Que la instrumentación del esquema de administración de precios que requirió de un acuerdo estructural con las grandes cadenas de supermercados nacionales y regionales y sus principales proveedores, a partir del cual se estableció una canasta de productos de consumo masivo para la cual regía un precio homogéneo en cada región del país (“Precios Cuidados”); en primera instancia fue dejado de lado por el actual Gobierno Nacional.

Que al calor del avance de la crisis económica que se profundizó a fines de Agosto de 2018 el Gobierno Nacional re lanzó “Precios Cuidados”, mediante una nueva campaña que tuvo un magro éxito.

Que frente a la inflación del más de 53% interanual y la proyección de un inflación del 40% para el 2019; recientemente el Gobierno Nacional lanzó el programa “Precios Esenciales”; también de magro éxito dado la imposibilidad de conseguir dichos productos, la escasa vigilancia respecto de que los alimentos que integran la lista se encuentren en góndola y al aumento de precios que las empresas alimenticias realizaron días antes de este aggiornado programa de control de precios.

Que los 64 productos esenciales ni siquiera respetan la canasta básica alimentaria que mide el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), que en febrero de este año alcanzó los 11.692 pesos. Y mucho menos representa a la canasta básica saludable, que en el mismo período trepó a los 19.700 pesos.

Que en la lista elaborada por el Gobierno Nacional para conformar los “Precios Esenciales” no existe calidad ni variedad alimentaria ni nutricional. La lista de apenas 64 productos no incluye ni frutas ni verduras ni carnes. La mayoría de los productos son con base en harina, arroz y polenta.

Que los expertos han indicado que el programa “es malo” porque no ataca ninguno de los principales problemas respecto de los alimentos: ni la inflación, ni la distribución, ni la producción, ni la caída del consumo, ni la mal nutrición de niños y niñas, y mucho menos la concentración de la distribución de alimentos en unas pocas empresas. Los 64 productos se reparten entre solo 17 compañías.

Que a los problemas de stock y de visibilidad de los productos que conforman el programa precios esenciales, se suma la advertencia que realizó la Defensoría del Pueblo Bonaerense que detectó que se observa un faltante en góndolas del 49% de los productos de la lista. Que la Defensoría del Pueblo Bonaerense realizó un relevamiento en 29 ciudades de la provincia, entre ellas Pergamino y observó que en nuestra ciudad faltan el 50% de los productos de “Precios Esenciales”. Además, muchos de los productos no se encuentran claramente visibles en góndola.

Que la falta de control del Gobierno Nacional sobre la implementación y cumplimiento de “Precios esenciales” es prácticamente nula o completamente ineficaz. Por lo que es menester ensayar nuevas herramientas que ayuden a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad a acceder a los alimentos básicos y de calidad.

Que, en este sentido, hace casi 8 meses desde este bloque se realizó una propuesta que tiene por objetivo colaborar con la reactivación del consumo interno, fortalecer a las pymes locales y regionales que elaboran productos alimenticios, cuidar al comercio local; al mismo tiempo que ofrece al vecino/a de nuestra ciudad una serie de productos de calidad a precios accesibles.

Que en situaciones de crisis económicas severas como las que atravesamos, donde la suba de la canasta básica y las tarifas lleva a que los jubilados coman sólo una vez por día y que niños y niñas se alimenten –fundamentalmente- en comedores barriales y/o escolares; es menester del Gobierno Municipal crear herramientas que colaboren a paliar el impacto brutal de esa crisis y, en este sentido, el tiempo es importante.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 14 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitar pronto despacho y pronta implementación del expediente C-338-18.-

ARTICULO N° 2: Los Vistos y considerandos forman parte integrante del presente

ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 15 de mayo de 2019.-

COMUNICACION 3309/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO